

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 1053** *SERVIHABITAT XXI, S.A.U.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
SERVIHABITAT GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de Segregación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73.1 del citado texto legal, se hace público que, con fecha 21 de febrero de 2013, el Accionista Único de Servihabitat XXI, S.A.U., ha decidido aprobar la segregación de la rama de actividad de gestión inmobiliaria de Servihabitat XXI, S.A.U., en cuanto Sociedad Segregada, en favor de una sociedad limitada de nueva creación denominada Servihabitat Gestión Inmobiliaria, S.L.U., en cuanto Sociedad Beneficiaria, en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Segregación suscrito por los administradores de la Sociedad Segregada.

Asiste a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de la Sociedad Segregada el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones de Accionista Único adoptadas y del balance de segregación cerrado a 31 de diciembre de 2012 y, a los acreedores y obligacionistas de la misma, el derecho a oponerse a la segregación en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la última publicación del presente anuncio de segregación, todo ello en los términos establecidos en los artículos 43.1 y 44 LME.

Barcelona, 21 de febrero de 2013.- D. Julián Cabanillas Moreno, Consejero Delegado de Servihabitat XXI, S.A.U.

ID: A130009579-1